

LA POLÍTICA PENINSULAR DE LOS REYES CATÓLICOS Y SU RELACIÓN CON NAFARROA.

Xose Estevez

PRINCIPIOS CONSTITUTIVOS DEL ESTADO MODERNO

La Política peninsular de los Reyes Católicos está marcada por tres elementos fundamentales: los principios constitutivos, la organización del Estado y las estrategias.

Los principios constitutivos fundamentales de Estado moderno, minuciosamente analizado por D. José Antonio Maravall, autor clásico de imprescindible lectura, en su obra “Estado Moderno y mentalidad social” fueron nueve:

-1-Desarrollo de un aparato centralizado de gobierno y la búsqueda de la paz y justicia real con predominio sobre la señorial en el interior.

-2-Individualización y personalización del Estado frente al exterior a través de la guerra, la diplomacia, la negociación, las alianzas, ligas o cercos, la política matrimonial, la reforma del ejército, la delimitación de fronteras y conquistas y la redefinición de aduanas. En este aspecto adquiere gran importancia la posesión de información. Por primera vez, se percatan los gobernantes que supone poder. De ahí la confección de mapas, creación de redes de espionaje y de elaboración de informes, así como la creación del correo.

-3-Formación de una comunidad de carácter territorial de súbditos a la que pertenecen todos los integrantes del Estado y no solamente los privilegiados.

-4-Elaboración de un concepto de soberanía y del poder absoluto, que se aplican al Estado y al monarca como culminación y máxima representación de éste. Se imponen progresivamente una serie de fórmulas que consolidan el absolutismo tales como: la de “no reconocer superior” (J.A. Maravall, 1972, pp. 252-254), la apropiación de la condición de majestad por los reyes en toda la documentación emanada de la Corte (ibidem, pp. 254-257), la versión al modo imperial de la potestad del Príncipe (ibidem, pp. 257-259), la reverenciación del carácter divino de los monarcas en sus diferentes matices (ibidem, pp. 259-269), el desarrollo del concepto de soberanía (ibidem, pp. 269-277) y la expansión de la noción de poder absoluto (ibidem, pp. 278-287).

-5-Fomento del nacionalismo: El estado tiende a constituirse como nación única, es decir, un Estado nacional, que se relaciona con un espacio geográfico y no sólo con la fidelidad a un monarca. Se alteran en esa dirección los significados y los conceptos de palabras como “patria” y “nación”, exaltando la literatura el amor hacia ellas (ibidem, pp. 461-500). A raíz de la unión de Castilla y Aragón el concepto de “Hispania”, adjudicado en la Edad Media a toda la multiforme configuración peninsular, dejaría paso al de “España”, aplicado a las coronas unidas de Castilla y Aragón, una España soñada, amplificada y difundida por teorizantes como Alonso de Cartagena, Rodrigo Sánchez de Arévalo, Diego de Valera e incluso poetas como Juan de la Encina, en torno a un resucitado imperio neogótico (A. de la Torre, 1954, pp. 285-294). Sin embargo, en la práctica frente a ese sentimiento nacional común e hispano, que preconizan los cronistas, existía un sentimiento nacional de pertenencia a comunidades dispares.

-6-Implantación progresiva del principio maquiavélico de la Razón de Estado: cualquier actuación es válida con tal que suponga el engrandecimiento del Estado.

-7-Fortalecimiento creciente de la monarquía y significación del Príncipe: providencialismo, protocolo y ceremonial para afirmar su jerarquía, fórmula de no reconocer superior, apropiación de la condición de majestad, adjudicación del modo imperial de la potestad, carácter divino de la realeza, consolidación de la Corte como foco de atracción de la nobleza y creación de la ciudad-capital sedentaria, que deja de ser itinerante, aunque el nomadismo permanecerá hasta Felipe II.

-8- Reforzamiento del poder de la monarquía que se efectuará en dos ámbitos: en el del poder central con la creación de nuevas instituciones y en el del poder territorial con asignación de un contenido nuevo a la vieja institución del corregidor.

-9- Control, nacionalización y reforma de la Iglesia, rasgos que dimanaban del principio de unidad religioso-política "Cujus regio, ejus religio" (los súbditos deben ser de la misma religión que el monarca). Mediante la consecución del Patronato Regio entre 1486-1523 (control y nombramiento de los altos cargos eclesiásticos por la monarquía), el establecimiento de la Inquisición moderna en 1478 y los impulsos prorreformistas de la órdenes religiosas la monarquía hispana lograría los objetivos de citados para controlar esta institución dotada de gran poder ideológico, económico y social.

ORGANIZACIÓN DEL ESTADO.

La organización del Estado se efectuó de forma escalonada y gradual mediante estos pasos que desarrollo sin orden de prelación

-1º-Efectuaron la reorganización del antiguo Consejo Real que pasaría a denominarse Consejo de Castilla a partir de las Cortes de Toledo de 1480. Se configuraría como un organismo consultivo, constituido por técnicos especialistas, de extracción social universitaria, concretamente, un prelado, tres caballeros y ocho o nueve letrados (más tarde se dotará de un secretario real), que serán la base burocrática y funcional del Estado moderno. En su composición existían pocos nobles.

Además de las tareas específicamente consultivas actuará como Tribunal Supremo de Justicia y supervisor del gobierno territorial.

En 1494 Fernando el Católico crearía otro organismo similar para la Corona de Aragón, el Consejo de Aragón, con las mismas características y funciones.

-2º-Confirmaron la supremacía jurídica de la Corona a través de la creación de las Chancillerías y Audiencias, dotándolas de una recopilación normativa única: Las Leyes de Toro de 1505.

-3º-Promovieron, y para ello contaron con un estratega, Gonzalo Fernández de Córdoba, el Gran Capitán, la reorganización y estatalización del ejército, que incluía la profesionalización, la renovación de las tácticas, la tendencia a la uniformidad, el papel predominante de la infantería, la relegación de la vieja caballería medieval, la utilización de armas de fuego, el apoyo de la artillería, las técnicas de fortificación militar, la preferencia por las concentraciones masivas y por tropas más populares y de súbditos propios, aunque resultó imprescindible la contratación de mercenarios extranjeros, dada la creciente amplitud de las conquistas y del imperio (J. A. Maravall, Tomo II, pp. 217 y sigs.).

-4º-Organizaron la Hacienda con el fin de dotar al Estado de unas finanzas saneadas y hacer frente a los crecientes gastos que éste conllevaba. Éste sería uno de los flancos más débiles de sus reformas y arrastrarían esta cojera inicial los sucesores. Sólo realizaron alguna reforma monetaria, pero en la práctica mantuvieron el sistema fiscal heredado, que se basaba en la alcabala, impuesto indirecto sobre el consumo de productos básicos, y el servicio ordinario y extraordinario, que afectaba a los pecheros y del que estaban exentos la nobleza y el clero. Este deficiente sistema tributario explica los permanentes y crecientes agobios de la Corona hispana para hacer frente a sus gastos durante los reinados de los Austrias mayores y menores.

-5º-Llevaron a cabo medidas de carácter social, especialmente tendentes a sujetar bajo el imperio de la regia autoridad al estamento nobiliario, cuyo poder disgregador y localista suponía un obstáculo y un peligro para la consolidación del dominio real y del Estado moderno. En las Cortes de Toledo de 1480 se arbitraron una serie de medidas para dominar políticamente la nobleza, aunque dejaron intactas sus bases económico-sociales, que le permitirían acceder de nuevo a los altos puestos políticos a partir de Felipe III. Utilizaron cinco métodos para esta sujeción nobiliaria: buscar el apoyo de los municipios, atraerla a la corte para desligarla del poder local, urbanizarla en ciudades provincianas para trasladar su residencia de sus torres y castillos, obligarla a luchar en la Guerra de Granada y a la nobleza más recalcitrante y opositora destruirla por la fuerza de las armas. Este

“allanamiento” de los nobles, a quien denomina “toros”, lo expresó un panegirista del rey Fernando, Fray Íñigo de Mendoza, predicador de la reina doña Isabel, en un celebrado “Sermón trobado al muy alto e muy poderoso príncipe, rey y señor, el rey don Fernando, rey de Castilla y de Aragón, sobre el yugo y las coyundas que su alteza trahe por divisa”.

-6º-Efectuaron una centralización del gobierno territorial y municipal mediante la redefinición de las atribuciones de los Corregidores. En una sutil política de equilibrio, apoyándose en los municipios para dominar a la nobleza, los controlaron y centralizaron también, pues podían surgir como un contrapoder. Para ello utilizaron una vieja institución, el corregidor, pero dotándola de características nuevas. El corregidor medieval era un árbitro entre conflictos oligárquicos urbanos. Era solicitado por una o ambas partes o por la ciudad sometida a enfrentamientos de facciones para solucionar las disputas. Normalmente era un militar y ejercía su labor temporalmente. Los Reyes Católicos nombraban los corregidores, preferentemente juristas de reconocida competencia, como representantes de la monarquía de forma permanente, con atribuciones judiciales y de control político.

-7º-Crearon la Santa Hermandad, un verdadero “ejército nacional castellano” (J. Edwards, 2007, p. 39), en la Cortes de Madrigal de 1476, cuando todavía no se habían apagado las brasas de la Guerra sucesoria y civil con Portugal a causa de los derechos sucesorios de Juana La Beltraneja. Este cuerpo centralizado de orden público para Castilla, encargado en principio de perseguir a bandoleros y malhechores, intervendría en la llamada “Pacificación” de Galicia y como milicia desempeñaría un importante papel en la guerra de Granada. Buscaba garantizar el orden público, así como el embrión de un ejército regular y especializado, sobre todo a partir de 1480. Su principal función consistía en juzgar y castigar los delitos cometidos a cielo abierto, fuera de los pueblos y ciudades. Podría considerarse como un antecedente lejano de la Guardia Civil. De hecho fue suprimida definitivamente en 1834, diez años antes de la fundación del “Benemérito Cuerpo”.

-8º-Establecieron la Inquisición moderna o Santo Oficio en la Castilla en 1478, en Aragón en 1483, aunque con fuerte oposición por contravenir el régimen foral, y en Navarra después de la conquista. Este tribunal, centralizado, operante en todos los territorios y vinculado a la Corona, tenía el fin de lograr la unidad religiosa, velar por la ortodoxia, eliminar la heterodoxia religiosa, las desviaciones morales y la disidencia política, debilitar los regímenes forales y las instituciones locales, acabar con la potente minoría judeo-conversa y buscar financiación económica.

LA ESTRATEGIA PENINSULAR.

La Estrategia política peninsular tenía dos objetivos: la unificación y el “cierre”. La primera conllevaba la consolidación del liderazgo del reino de Castilla como unificador hegemónico de los diferentes territorios, utilizando una triple estrategia: bélica, matrimonial y negociadora. La segunda, la matrimonial, se aplicó para Castilla-Aragón, la primera preferentemente para Galicia y Granada (también se combinó con la negociación) y con Navarra y Portugal se valieron de las tres, siguiendo los vaivenes de las diferentes coyunturas. La generación del 98 utilizaría una expresión muy gráfica al respecto. “Castilla, rompeolas de las Españas”.

El “cierre” de España, que culminaba el viejo refrán medieval “Santiago y cierra España”, implicaba la creación de un espacio político cerrado y suponía dos cambios geopolíticos determinantes:

-1-La transformación del significado y de la realidad de la palabra “frontera”. Frente a la “marca” medieval, amplia, fluida y cambiante, se instala la “frontera” moderna, fija, concreta y estable, situada generalmente en un accidente geográfico fácilmente perceptible, como el mar (Cantábrico, Mediterráneo) una cordillera (Pirineos) o un río (Bidasoa, Miño). Los tratadistas de la época insistirán en la frase: “cerrar España por los Pirineos”. No es necesario advertir lo que esta estrategia implicaba en el caso del reino de Navarra. J. A. Maravall explica en su obra (1972, pp. 87-96) “la aspiración de los gobernantes a constituir Estados a constituir como unidades cerradas, redondeadas y suficientes que se “cierran sobre si mismas” y ello no es una metáfora, sino que el

“cierre del espacio político cobra una versión material, física”. El mismo Maravall unas páginas más adelante (pp. 127-129) desarrolla este pensamiento del “cierre” en varios autores como Antonio de Nebrija, Álamo de Barrientos, Antonio Pérez y, sobre todo, Baltasar Gracián.

-2-Mutación en el concepto de aduana. En la Edad Media tenía un significado tributario y fiscal. Sin perder éste, se le añade una concepción político-administrativa. Supone una línea que delimita dos Estados, reforzando, por tanto, con elocuencia la significación de “frontera”. De ahí se deriva el enorme interés de los Estados por la ciencia cartográfica, las comunicaciones, el correo, el espionaje y la información para aclarar y demostrar las fronteras de cada cual. Uno de los primeros arbitristas del Siglo XVI, Luis Ortiz, en su famoso informe, que contiene un programa económico muy detallado, afirmaba:

“Se debe proveer en las primeras Cortes que se celebraren en Castilla o en Aragón, se junten algunos diputados de los dichos reinos y del reino de Navarra y den orden como los derechos de puertos secos y otros que se pagan en los dichos reinos, se quiten y se pase la guarda a los de Francia y Portugal, y anden libres los mercaderes y pasajeros por los dichos reinos, pues todos son de Su Majestad....” (Memorial, p. 127; J. A. Maravall, 1973, pp. 130.131).

FASES DE LA ESTRATEGIA.

Esta estrategia de unificación y cierre se llevó a cabo en tres fases, entre 1474-1492, y afectó a tres reinos con culturas, lenguas e identidades propias: Galicia, Granada y Navarra.

La conquista de Navarra salta esta valla cronológica por su complejidad, dada la multiplicidad de los factores implicados y su doble inmersión en los planos, peninsular y extrapeninsular. Tampoco convendría olvidar que también Galicia y el reino de Granada tenían una vertiente internacional. La primera relacionada con Portugal y la segunda con el islamismo mediterráneo.

-1ª fase: 1474-1482, la consolidación en el trono. Los Reyes Católicos se instalaban en el trono castellano mediante un auténtico golpe de estado frente a los legítimos derechos de Juana la Beltraneja, hija de su hermano Enrique IV, apoyada por Alfonso V de Portugal, que a su vez tendría la ayuda de Luis XI de Francia, permanentemente enfrentado a los intereses de la Corona de Aragón en toda la zona pirenaica y en Italia. La victoria castellana en la batalla de Toro en 1476 inclinó la balanza a favor de los Reyes Católicos y el Tratado de Alcaçobas de 1479 (ratificado en Toledo en 1480) consolidó sus aspiraciones. Ponía fin a las hostilidades tras la Guerra de Sucesión. Alfonso V renunciaba al trono de Castilla y los Reyes Católicos al trono portugués.

-2ª Fase: 1479-1492: Búsqueda de un espacio político cerrado. En este período estaban condenados a abordarse tres contenciosos, que impedían la configuración de un espacio político concluso y el cierre de España mediante el definitivo asentamiento de fronteras: la “doma” de Galicia, el apoderamiento del reino de Granada y la invasión y conquista del reino de Navarra. Los tres reinos poseían culturas periféricas netamente diferenciadas, con sus correspondientes lenguas. Formaban un triángulo fronterizo: Noroeste-Norte-Sur, que obstaculizaba el pretendido y anhelado “Cierre”. La doma de Galicia y la conquista de Granada se efectuaron en esta fase y la de Navarra hubo de esperar a una ocasión posterior, debido a la larga guerra granadina y la inmadurez de la coyuntura internacional para el sojuzgamiento del reino pirenaico.

-Primer Acto: La “Doma” de Galicia (1479-1486). Así fue denominada en este texto del cronista Zurita y pasaría a la historia con la contundente frase “doma y castración del reino de Galicia”, pronunciada por Castela en las Cortes de la II República.

-Segundo acto: La Conquista del Reino de Granada (1482-1492), que supuso una prolongada guerra de diez años.

-Tercer Acto: 1512: invasión y conquista de Navarra. El apoderamiento de este reino pirenaico supone el tercer acto de esta tragedia peninsular, pero supera este marco cronológico, porque en el escenario se presentaban actores extrapeninsulares, que le conferían ese doble

componente. En concreto, la guerra de Granada impedía la apertura de otro frente. A éste suceden las guerras en Italia hasta 1505 y la fase de expansión norteafricana hasta 1511. Mínimamente estabilizado el Mediterráneo, el freno al expansionismo francés requería “el cierre de España” por la frontera pirenaica. La suerte del reino navarro estaba echada. Tuvo la desgracia histórica de querer vivir independiente en un momento peligroso y en una ubicación asfixiante entre dos buitres imperialistas.

En esta conquista Fernando el Católico utilizó algunos aspectos estratégicos similares a los de la conquista de Granada: tala de cosechas e incendios, colocación de una línea de guarniciones afines en la frontera, fomento de la división interna, catalogación como guerra de cruzada, en el caso navarro contra cismáticos, empleo de propaganda justificadora y legitimadora, negociaciones, espionaje y utilización de pretextos manipulados.

Esta conquista se sumerge en un complicado contexto, del que emergen algunos elementos estructurales y coyunturales a destacar. De ellos solamente me atrevo a enfatizar algunos. Para mayor abundamiento sobre un conocimiento más pormenorizado, tanto de los antecedentes como del proceso conquistador de Navarra, me remito a obras más exhaustivas como las de Boissonade, Pedro Esarte, Peio G. Monteano, Floristán Imizcoz, etc.

-1-En el análisis completo de la conquista del reino de Navarra es necesario establecer un doble prisma y componente: peninsular y extrapeninsular. El primero está directamente afectado por la política de las fronteras, el “cierre de España”, y Navarra, en virtud de su situación pirenaica entre dos estados en pleno proceso expansivo, tenía muchas posibilidades de ser absorbida. El segundo forma parte del juego europeo de hegemonías, en el que se dirimía fundamentalmente la partida entre dos grandes potencias emergentes: Francia, con unos 15 millones de habitantes, y España, que no llegaba a los 9 millones.

Así lo vieron autores de la época o inmediatamente contemporáneos. El canónigo peraltés, Martín de Argaiz y Antillón, en su obra Historia de los cristianos y serenísimos reyes de Navarra, escrito hacia 1643, señala que la neutralidad de los Albret en esta coyuntura se torna imposible, porque “a un príncipe de pequeño dominio, ningún partido le está bien [...] como convence el ejemplo del rey don Juan, el tercero de Navarra, estando situado su pequeño reino entre dos príncipes poderosos que guerrean entre sí”. También el jesuita navarro, de Viana, Francisco de Alesón (1634-1715), cronista del reino tras José de Moret, se ocupa de la conquista en el Tomo Quinto de los Anales de Navarra o segundo de su segunda parte, (Viana, 1715) y menciona el tema como un conflicto internacional complejo: “Así se hallaba el de Navarra entre dos escollos fatales, de los cuales no podía evitar el uno sin topar con el otro”. Elio Antonio de Nebrija, a quien mencionaremos más adelante no omite esta condición geográfica: “Conocedora la naturaleza del carácter humano, ha colocado entre franceses y españoles [...] los precipicios de los montes Pirineos, a fin de que ambos pueblos se mantengan encerrados dentro de sus respectivas fronteras”. Maquiavelo lo reconoce abiertamente después de la conquista: “El rey de España ha querido fortificarse en el reyno de Navarra, que ha conquistado y cuya posesión deseaba. Este reyno le guarda toda la España. En otro tiempo tenía miedo todos los días de ser invadido por esta parte. Ahora son los franceses quienes deben temer sus ataques...” (P. Esarte, 2001, p. 168).

Autores de nuestra generación lo han señalado expresamente. A este respecto afirma Tarsicio de Azcona: “El dominio del reino de Navarra por uno de los colosos, el del Norte, Francia, o el del Sur, Castilla-Aragón, constituía hacia decenios un hecho europeo anunciado. Se recortaba en el horizonte. Debe, por tanto, situarse genéticamente no sólo en la perspectiva subpirenaica peninsular,

sino también en la continental europea y no en la dinámica regionalista, sino de hegemonía política del occidente por los estados modernos. Afirmamos sin titubeo que tanto en Milán o en Nápoles, como en Navarra, sin olvidar a Flandes, se libraron las batallas de la hegemonía occidental”. (T. Azcona, 1994, p. 284). El profesor Orella Unzué precisa aún más:”A Fernando el Católico le molestaba Navarra por ser un estado independiente, débil, voluble, no manipulable con exclusividad, cuña entre Francia y España, con pretensiones de reino pirenaico. Además Fernando V buscaba situar junto a Francia un cerco rígido y tenaz, gracias al doble triángulo: el del Norte: Castilla-Inglaterra-Francia; y el del Sur: Aragón-Milanesado-Imperio. El cierre de este cerco dejaba un punto vulnerable, por el que Francia podía entrar rápidamente en el corazón de Castilla y de Aragón. Este punto vulnerable era Navarra, y con la guerra de conquista de 1512 resolvió de una vez para siempre la dificultad y asentó las bases políticas que seguirá el emperador Carlos V: cercar y atenazar a Francia” (1976, p. 225).

-2-La política de “cierre” de España por las fronteras fue minuciosamente programada por los Reyes Católicos, especialmente por parte de Fernando. El viajero y embajador Guicciardini intuía esa política del Católico en relación a la conquista de Navarra: “Con ello el rey completa sus restantes territorios y cierra sus reinos por los montes Pirineos; dado que esos pueblos, por lengua y costumbres, son españoles, le interesan por la uniformidad que tienen con los restantes reinos y al conquistarlos ha cerrado la vía de acceso a España”. (J.A. Maravall, 1976, p. 93). Antonio de Nebrija en su obra *De bello Navariensi* sostenía que entre galos e hispanos para contener su cupiditas belligerandi, la naturaleza había emplazado los abismos de los montes Pirineos “Ut utriusque populi se intra fines suos continerent”. (Ibidem, p. 128). El propio rey Fernando encargó a Juan de Lanuza, su embajador en el Imperio en 1512, que justificase la anexión de Navarra y explicase “lo que aquel reino importa para cerrar la entrada de España”. (Ibidem, p. 93).

-3-La política matrimonial de la realeza navarra vinculó a sus integrantes con las dos Coronas: la francesa y la aragonesa-castellana. Por ello, ambas interferían continuamente en la monarquía navarra, que se veía condicionada políticamente en sus actuaciones por estos lazos, poniendo en peligro sus propios intereses.

-4-El reino de Navarra era, en principio, económicamente viable como otros muchos de la época. Poseía una economía diversificada: ganadería, bosque y ferrerías en la zona montañosa y agricultura en la zona media y ribereña, sin dejar de lado la actividad comercial de sus villas y ciudades por las que pasaban los caminos de Santiago. Pero padecía un notorio inconveniente desde que Castilla le había arrebatado la salida al mar. La exportación al exterior de sus productos pirenaicos o ribereños debía realizarse a través de la ruta cantábrica, perteneciente a la Corona de Castilla, o mediante la vía del Ebro hacia el Mediterráneo, enclavada en la Corona de Aragón, sin olvidar que el camino de Ultrapuertos atravesaba el reino franco en su salida marítima.

-5- La probable conquista o, en todo caso, la incorporación forzosa más que voluntaria de Guipúzcoa a la Corona de Castilla en los albores del siglo XIII supuso un duro golpe para el reino de Navarra no sólo desde la perspectiva económica, pues cerró su salida natural al mar, sino también desde el punto de vista político y geoestratégico, pues encerró el reino en un espacio interior aprisionado y Guipúzcoa se convirtió en punta de lanza de todas las ofensivas contra Navarra. La coyuntura de 1512 no sería una excepción. Guipúzcoa se convirtió en un enclave estratégico y en un importante centro de la preparación material de la conquista, aportando hombres, armas y vituallas, sin olvidar que en Pasajes desembarcó un ejército inglés para intervenir

en la contienda. Varias comunicaciones al Congreso se refieren a este tema. A este respecto afirma Tarsicio de Azcona: "La Provincia de Gipuzkoa fue convertida en tramo estratégico para el cerco de Navarra. Fernando el Católico la empleó como un brazo de tenaza para sujetar el pequeño reino en litigio; más en retaguardia actuarán el señorío de Vizcaya y sus poderosos puertos marítimos. Los territorios colindantes, como Alava y Rioja, con Vitoria y Logroño también fueron tramos del cerco y puestos avanzados de la conquista. La corona de Aragón, con Zaragoza y Huesca, ocupó más línea de frontera, pero desplegó una actividad más reducida". (T. Azcona, 1994, p. 285). También señala esta faceta Pedro Esarte en su concienzuda obra. (Pamplona, 2001).

-6- En el reino de Navarra, como en el resto de los territorios vascos, existían dos facciones, agramonteses y beamonteses, que luchaban por el poder, representando intereses contrapuestos. El astuto rey Católico fomentó esa división interna, basándose en la experiencia exitosa de Granada. Se sirvió preferentemente de los beamonteses, aunque, si favorecía sus intereses, no dudó en apoyar a los agramonteses en alguna ocasión. A la hora de la conquista los beamonteses lucharon a su favor. Conviene advertir que, cuando un bando interno de cualquier país se pliega a los intereses de una potencia externa, es una prueba fehaciente de que está en marcha un proceso de colonización.

-7- Se justificó la conquista bajo el paraguas religioso, de forma similar, no exactamente igual a como se había hecho en Granada. La excomunión de Francia por el conciliábulo de Pisa por parte de Julio II y la pretendida alianza navarra con un rey contrario a la Iglesia y cismático justificaban sin cortapisas la invasión. El rey Católico, sin embargo, fue tan bellaco que llevó a cabo la invasión en julio de 1512, antes de darse a conocer los términos de la bula, en la que, además, no se mencionaba expresamente a Navarra. El argumento de la excomunión subió a la categoría de impulsor casi exclusivo de la conquista al ser utilizado de forma masiva por los cronistas castellanos como causa esencial. Así lo afirmaron los que se ocuparon de la conquista de Navarra como Andrés Bernáldez, Lorenzo Padilla, Alonso de Santa Cruz, Pedro Mexía, Juan Ginés de Sepúlveda, Esteban de Garibay, Prudencio de Sandoval y Pedro de Salazar y Mendoza. En ultimátum remitido desde Burgos el 31 de julio de 1512, excelentemente analizado por el profesor Orella Unzué (1976, pp.211-224), a los comisionados enviados desde Lumbier por el rey navarro Juan de Albret expone claramente como pantalla justificativa la causalidad de los motivos religiosos, que evidentemente solapan otros intereses espurios que tampoco silencia el texto: la integración en la Liga Santísima, defensa de la Iglesia, la honra de Dios, el recobramiento del patrimonio de San Pedro y la destrucción del cisma. El cronista contemporáneo Andrés Bernáldez, conocido como el Cura de los Palacios, lo expresa con meridiana nitidez: "No pudiendo venir en concordia las cosas entre el Rey D. Fernando é del Rey D. Juan de Navarra, hijo de Mosiur de Labrad, porque el Rey de Navarra era de la parcialidad de los cismáticos, é no quiso cumplir una capitulación que había entre ambos Reyes, en que diz que se contenía que había de dar paso para pasar a Francia é ciertas fortalezas, lo cual no haciendo no se podía pasar de Castilla á afeer guerra á Francia; é desde el Rey D. Fernando vido que ninguna manera se podía sacar conformidad, fizo gente para conquistar Navarra, así como a tierra de Rey cismático y contrario de la Iglesia..." (Historia de los Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel; Madrid, B.A.E., T. LXX, 1953, p. 754).

-8- Fernando el Católico había realizado un largo, perspicaz y sinuoso aderezo táctico desde 1511, cuyo objetivo era la conquista de Navarra con la firma de la Liga Santa, elaborando una estrategia sin escrúpulos, cerco militar-diplomático con la utilización del Vaticano como lanzadera y la manipulación del Tratado de Blois (18-julio-1512, ¡curiosa fecha!), que analiza con maestría Pedro Esarte (Pamplona, 2001, pp. 54-60 y 61-78), sin olvidar la preparación psicológica inmediata, citada por T. Azcona (1994, p. 287), cuyas claves fundamentales son dos: incrustación de guarniciones

castellanas en pleno territorio navarro o en sus aldeaños, en Viana y Tudela desde 1488, y metamorfosis de hecho de Navarra en un protectorado castellano a través de un intrincado proceso de negociaciones a partir de una serie de tratados: el de Valencia de 1488, el celebrado en las afueras de Granada en 1491, el de Pamplona en 1493 y el de Madrid en 1495 (J. Edwards, 2007, p. 397). Durante 1496 fue enviado Pedro de Barrientos para tener a punto fortalezas dependientes de Castilla e insertadas en Navarra: Viana, Lerín, Larraga, Monjardín, Mendavia, Sangüesa, Santacara, Andosilla y Cárcar, donde fueron colocados capitanes adictos. (T. de Azcona, Tomo II, 1986, p. 321). El rey Fernando, además, conocía perfectamente la endeblez de algunas defensas de Pamplona (P. Esarte, 2001, p. 83) y de muchas fortificaciones, así como de la debilidad del ejército navarro frente a al bien preparado, disciplinado y dotado de artillería ejército castellano (P. Monteano, pp. 32 y 33). Utilizó con profusión, como en la guerra de Granada, la táctica de tala de cosechas e incendio de poblaciones. Tal ocurrió en Sangüesa en 1509 (ibidem, p. 61). Además, envió a Navarra en la fecha temprana de 1503 a uno de los “más finos sabuesos de su plantilla diplomática, el secretario Juan de Coloma” (T. de Azcona, Tomo II, 1986, p. 321).

-9- Se creó un aparato mediático, que justificaría la conquista, mediante ideólogos paniaguados, turiferarios y magistrales manejadores del incensario al poder real. Sobresalen con luz propia: Luis Correa, Palacios Rubios y Antonio de Nebrija. En Toledo, en noviembre de 1513, se publicaba La conquista del reino de Navarra, de Luis Correa, en la que se narra con gran lujo de detalles la expedición del duque de Alba. Juan López de Palacios Rubios (1450-1524), catedrático de la Universidad de Salamanca y de la de Valladolid oidor en la Chancillería de Valladolid, y miembro del Consejo Real, entre otros cargos, contaba con experiencia a la hora de justificar las conquistas de los Reyes Católicos. Fue López Rubios el autor del “Requerimiento” que justificaba la conquista de los reinos indios y especialmente en su *Libellus de insulis oceani quas vulgo Indias appellat*. López de Palacios Rubios, como consejero, intervino en las deliberaciones previas a la conquista de Navarra “entre los cuales estuve yo, aunque inmerecidamente” y se mostró favorable a ella. Fue por encargo del Católico “Vuestra Majestad [...] me ha ordenado [...] que escriba acerca de su derecho a la posesión y retención del mismo” por el que publicaría su *De Justitia et Iure obtentionis ac retentionis regni Navarre* hacia 1515, Burgos, Fadrique Biel de Basilea). La obra de Elio Antonio de Nebrija, *De bello Navariense*, fue publicada en 1545 (Granada, Sancho y Sebastián de Nebrija), aunque escrita años antes, fue considerada durante algún tiempo como la versión latina del trabajo de Correa. El objetivo de la obra era diáfano: “como veo que muchos a menudo dudan y disputan acerca del derecho con que los españoles invadieron Navarra, y después de invadirla la sometieron, diremos algo en este lugar sobre el derecho a esta guerra”. Los argumentos de Nebrija, muy conocido por ser el autor de la primera gramática castellana, tuvieron gran eco internacional y dieron lugar a las respuestas más vehementes por parte, sobre todo, de la historiografía francesa. También lograría el rey Fernando la legitimación religiosa en el momento de la conquista y a posteriori con las bulas *Pastor ille caelestis* (1512) y *Exigit contumacium* (1513), promulgadas por Julio II. Realmente la actuación de la Santa Sede en esta episodio fue lamentable y es digna de un profundo estudio, que está realizando el profesor Orella Unzué y presenta en este Congreso.

Creo que el profesor E. Belenguer (1999, pp. 39-40) resume con forzada precisión el cuadro de esta guisa. “No tenía suerte el reino de Navarra. Convertido en una especie de estado tapón entre Francia, Castilla y la Corona de Aragón fue víctima de una encrucijada de caminos que lo atravesaban. Por si faltara poco, salvo el largo paréntesis fructífero de Carlos III el Noble (1387-1425), la mayor parte de sus reyes parecían mirar hacia fuera, hacia otros territorios de los que dependían o a los que añoraban antes que preocuparse por el bienestar de su pueblo, de sus fueros, de sus cortes: en suma, de una gobernabilidad centrada en el trono sobre el que se sentaban. Si así lo hubieran hecho, habrían entendido que la estabilidad de Navarra pasaba por mantener abiertos al noroeste y al sureste los caminos comerciales por los que debían salir sus productos: los laneros de la montaña ganadera, vía el País Vasco y la ruta atlántica del Cantábrico, y los agrarios de la llanura

y la ribera, vía el Ebro hacia el populoso Mediterráneo. Además, para acabarlo de arreglar, con el tiempo ambas zonas-no necesariamente antagónicas pero sí con puntos de vista distintos-encontraron cabezas de bandos, más o menos feudales, en los beaamonteses y agramonteses”

-Pretexto: A la altura de 1512 estaba claro el fin de la política de balancín (P. Monteano, p. 26). Pero el detonante, como había ocurrido en Granada con la toma de Zahara y ha sucedido en otras circunstancias históricas, podía ser verdadero, falso, inventado o, en todo caso, manipulado. Así aconteció en 1512 con la tergiversación del pretexto. Los hechos se resumen de la siguiente manera. En 1510-1511 en el conflicto abierto entre Luis XII de Francia y la coalición de la república de Venecia y el Papa, el rey galo para presionar a la Santa Sede convocó un concilio en la localidad de Pisa (inaugurado en noviembre de 1511) con el fin de limitar la autoridad papal en la Iglesia y en Italia. Como reacción, el Papa Julio II, preocupado por la rápida expansión de los franceses en el Norte de Italia y el consiguiente freno a las aspiraciones papales de controlar la península, impulsó la creación de una Santa Liga contra Francia, de la que formaron parte los Estados Pontificios, la república de Venecia, el Sacro Imperio Germánico y España, y a la que se sumó poco después la Inglaterra de Enrique VIII. Julio II, además del éxito que supuso la formación de esta coalición, excomulgó al rey de Francia y amenazó con el anatema a todos aquellos que se aliaran con Luis XII, promulgando la bula *Pastor Ille Caelestis*, explicitada cuando ya se había producido la invasión castellana y en la que no se mencionan expresamente los reyes de Navarra. Más tarde promulgaría una nueva bula *Exigit contumacium*.

A pesar del éxito que supuso para las tropas francesas la victoria en la batalla de Rávena (11 de abril de 1512), la muerte de su general, Gastón de Foix, dio lugar a un progresivo deterioro de las posiciones francesas en la península y la pérdida del ducado de Milán (junio de 1512) que pasó a manos de Maximiliano Sforza, convertido en el nuevo duque. Mientras estas campañas militares se desarrollaban en Italia, otro de los frentes fue el Pirineo Occidental. Allí tropas anglo-castellanas se aprestaban para invadir la Guyena francesa. Esta circunstancia sirvió a Fernando el Católico para presionar a los reyes navarros y exigirles el paso de sus tropas por su territorio.

Durante varios años Juan y Catalina lograron sortear la presión de ambas potencias mediante lo que José María Lacarra llamó “política de balancín”. Sin embargo, a la altura de 1511-1512 la posición de los monarcas navarros era ciertamente difícil. Luis XII supo jugar sus cartas: la muerte de Gastón de Foix en la batalla de Rávena suponía que los bienes de la casa de Foix eran heredados por Germana de Foix, esposa de Fernando el Católico, lo que el francés no estaba dispuesto a permitir. Esta tesitura sirvió para que el monarca francés se atrajera definitivamente a Juan y Catalina. El 18 de julio de 1512 ambas partes firmaban el tratado de Blois. Luis XII se comprometía a devolver a los navarros las posesiones de la casa de Foix y les reconocía su soberanía en el Bearn; a cambio los navarros se comprometían a no dejar pasar por sus tierras a aquellos ejércitos que pretendieran atacar al rey de Francia, lo que venía a romper la neutralidad a la que hasta entonces habían aspirado. Fernando el Católico no desaprovechó su oportunidad.

A la hora de realizar **un resumen** conciso, didáctico e ilustrativo de esta peregrinación analítica podemos establecer las siguientes conclusiones:

-1-La política de los Reyes Católicos, a pesar de ciertas vacilaciones e inexperiencias iniciales, estuvo siempre dominada por una estrategia conscientemente diseñada y sujeta a los parámetros que conformaban el naciente Estado moderno y el imperialismo hegemónico.

- 2-La política peninsular estaba cimentada en dos grandes pilares: la unificación y el cierre o búsqueda de un espacio político concluso.
- 3-La Política extrapeninsular de los Reyes Católicos estaba informada por dos principales axiomas impulsores: el imperialismo y la hegemonía europea en lucha con su oponente galo. Ambos principios inspiraron una estrategia perfectamente planificada con el empleo de los siguientes métodos: Alianzas matrimoniales, diplomacia, negociación y guerra.
- 4-El reino de Navarra se vio sometido, por imperativos geográficos y de otros imponderables, a la pinza implacable de una doble imposición demoledora, peninsular y extrapeninsular, fruto del fuego cruzado de dos imperialismos hegemónicos: el galo y el hispano.

BIBLIOGRAFÍA.

- AZCONA, T. de: "Isabel la Católica"; dos tomos, Madrid, Sarpe, 1986.
- AZCONA, T. de: "Las relaciones de la Provincia de Guipúzcoa con el Reino de Navarra (1512-1521)"; en El Pueblo Vasco en el Renacimiento, UD-Ediciones Mensajero; Bilbao, 1994, pp. 283-329.
- AZCONA, T. de: "Isabel la Católica. Estudio crítico de su vida y reinado"; Madrid, Esfera de los Libros, 2004.
- BELENGUER, E.: "Fernando el Católico", Península, Barcelona, 1999.
- BOISSONADE, P. "La conquista de Navarra"; 4 tomos, Buenos Aires, Ekin, 1956.
- CEPEDA ADÁN, J.: "En torno al concepto de estado en los Reyes Católicos"; Madrid, CSIC, 1956.
- DE DIOS, S.: "Sobre la génesis y los caracteres del Estado absolutista en Castilla"; Studia Histórica, Historia Moderna, 3, 1985.
- DÍEZ DEL CORRAL, L.: "El pensamiento político y la monarquía de España"; Madrid, 1983.
- DOUSSINAGUE, J. M.: "La Política internacional de Fernando el Católico", Espasa Calpe, Madrid, 1944.
- DOUSSINAGUE, J. M.: "Fernando el Católico y el cisma de Pisa", Espasa Calpe, Madrid, 1946.
- DOUSSINAGUE, J. M.: "La política exterior de España en el Siglo XVI", Espasa Calpe, Madrid, 1949.
- EDWARDS, J.: "Isabel la Católica, edad y fama"; Madrid, Marcial Pons, 2004.
- EDWARDS, J.: "La España de los Reyes Católicos"; Tomo 10, Historia de España, dir. John Lynch, El País, 2007.
- ELLIOTT, J.H.: « A Europe of composite monarchies »; Past and Present, 137, (1992), pp. 48-71.
- ESARTE MUNIAIN, P.: "Navarra, 1512-1530. Conquista, ocupación y sometimiento militar, civil y eclesiástico"; Pamiela, Pamplona, 2001.
- ESARTE MUNIAIN, P.: "Francisco de Jasso y Xavier y la época del sometimiento español de Navarra"; Pamiela, Pamplona, 2005.
- ESARTE MUNIAIN, P.: "Represión y reparto del Estado Navarro (Siglos XVI y XVII)"; Pamiela, Pamplona, 2007.
- ESARTE MUNIAIN, P.: "Juan Rena: clave en la conquista de Navarra (1512-1530)"; Pamiela, Pamplona, 2010.
- ESLAVA GALÁN, J.: "La vida y la época de los Reyes Católicos"; Barcelona, Planeta, 1998.
- ESTÉVEZ, X.: "Vascos y Portugueses a finales del Siglo XV: la actuación vasca en la Guerra de Sucesión (1474-1479)"; en El Pueblo Vasco en el Renacimiento, UD-Ediciones Mensajero; Bilbao, 1994, pp. 331-379.
- ESTÉVEZ, X.: "El contexto histórico-estructural de El Quijote"; Publicaciones de la Universidad de Deusto, San Sebastián, 2005.
- ESTÉVEZ, X.: "Arbitrismo, decadencia y pensamiento económico en la España de los siglos XVI y XVII"; ESTUDIOS EMPRESARIALES, Revista de la ESTE, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad de Deusto, San Sebastián, nº 120, 2009/2, pp. 27-47.

- FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M.: "La España de los Reyes Católicos (1474-1516)"; Madrid, Espasa Calpe, 1969.
- FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M.: "Isabel La Católica, Madrid, Espasa Calpe, 2003.
- FLORISTÁN IMIZCOZ, A.: "La primera conquista y defensa y reparto del reino"; Historia Ilustrada de Navarra, Tomo I, Diario de Navarra, 1993, pp. 289-320.
- GONZÁLEZ ALONSO, B.: "El corregidor castellano (1348-1800)"; Madrid, 1970.
- GONZÁLEZ ALONSO, B.: "Gobernación y gobernadores. Notas sobre la Administración de Castilla y el período de formación del Estado Moderno"; Madrid, 1974.
- HALICZER, S.: "Construcción del Estado, decadencia política y revolución en la Corona de Castilla (1475-1520)", Homenaje a E. Gómez Orbaneja, Madrid, 1977.
- HILGARTH, J.N.: "Los Reyes Católicos (1474-1516)"; Barcelona, Grijalbo, 1984.
- HUICI GOÑI, Ma. Puy : "En torno a la conquista de Navarra"; I.G. Castuela, Pamplona, 1993.
- IRADIEL, P. y LADERO QUESADA, M. A.: "De la crisis medieval al Renacimiento"; Historia de España (dir. A. Domínguez Ortiz), vol. IV, Barcelona, Planeta, 1988.
- JOVER, J.M.: "Carlos V y los españoles"; Madrid, Rialp, 1963.
- J. MONTEANO, P.: "La Guerra de Navarra (1512-1529). Crónica de la conquista española"; Pamiela, Pamplona, 2010.
- LACARRA, J. M.: "Historia Política del Reino de Navarra"; Aranzadi-Caja de Ahorros de Navarra, Pamplona, 1972.
- LADERO QUESADA, M. A.: "La España de los Reyes Católicos"; Madrid, Alianza editorial, 2003.
- LISS, Peggy K.: "Isabel La Católica"; Madrid, Nerea, 1998.
- MARAVALL, J. A.: "Estado Moderno y mentalidad social"; Tomo I y II, Madrid, Revista de Occidente, 1972.
- MARAVALL, J. A. "El pensamiento político de Fernando el Católico"; Estudios de historia del pensamiento español, II, Madrid, 1984,
- MOLAS RIBALTA; P.: "El sistema político de la monarquía hispánica en el siglo XVI"; Jerónimo Zurita. Su época y su escuela., Zaragoza, 1986.
- MORALES MOYA, A.: "El Estado absoluto de los Reyes Católicos"; Hispania, 129.
- MORET, J. de (1678): "Anales del Reino de Navarra", La Gran Enciclopedia Vasca, Bilbao, 1968.
- ORELLA UNZUÉ, J. L.: "Razones ideológicas del ultimátum de Fernando el Católico sobre sus derechos al reino de Navarra: 31-VII-1512", Príncipe de Viana, Nos. 142-143, Pamplona, 1976, pp. 207-228..
- PEREZ, J.: "Isabel y Fernando: Los Reyes Católicos"; Madrid, Nerea, 1988.
- PEREZ, J.: "La España de los Reyes Católicos"; Madrid, Arlanza ediciones, 2004
- RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A.: "El reinado de los Reyes Católicos (1474-1516)"; Historia de España, Tomo 5. "La España de los Reyes Católicos. Unificación territorial y reinado (siglos XIV-XVI), Madrid, Espasa Calpe, 2004, pp. 573-720.
- SESMA MUÑOZ, A.: "Fernando de Aragón. Hispaniarum rex"; Gobierno de Aragón, Zaragoza, 1992.
- SIMÓN TARRÉS, A.: "La monarquía de los Reyes Católicos. Hacia un Estado hispánico plural"; Historia 16/Temas de Hoy; Madrid, 1996.
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, L.: "Política internacional de Isabel la Católica"; Valladolid, 1969.
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, L., CARRIAZO ARROQUIA, J. de M. y FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M.: "La España de los Reyes Católicos (1474-1516)"; dos vols., Madrid, Espasa Calpe, 1969. (Historia de España dirigida por R. Menéndez Pidal, vols. XVII-1 y XVII-2).
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, L.: "Los Trastámara y los Reyes Católicos"; Tomo 7, Historia de España, Madrid, Gredos, 1985.
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, L.: "Fernando el Católico y Navarra. El proceso de incorporación del reino a la Corona de España"; Madrid, Rialp, 1985.
- TORRE, A. de: "El concepto de España durante el reinado de los Reyes Católicos"; Revista de la Biblioteca y Archivos del Ayuntamiento de Madrid, Madrid, 23, 1954, pp. 285-294.

- TORRE, A. de: "Documentos para las relaciones internacionales de los Reyes Católicos; Barcelona, C.S.I.C., 6 vols., 1949-1966.
- USANÁRIZ GARAYOA, J. M.: "Historia breve de Navarra"; Sílex ediciones, Madrid, 2006.
- VAL VALDIVILESO, M^a. I.: "Isabel la Católica o el triunfo de la intriga"; Historia 16, n^o 40, agosto, 1979, pp. 47-63.
- VAL VALDIVILESO, M^a. I.: "Isabel la Católica y su tiempo"; Universidad de Granada y S.E.E.C., Granada, 2005.
- VALDEÓN BARUQUE, J.: "Los Reyes Católicos", Cuadernos de Historia 16, 300, Madrid, 1985.
- VIGÓN, J.: "El ejército de los Reyes Católicos"; Madrid, Editora Nacional, 1968.
- VILAR, P. "Crecimiento y desarrollo"; Barcelona, Ariel, 1976.